



Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 3 de octubre de 2016, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente y Movilidad

Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 6/10/2016, núm. 7.759, pág. 16

“El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que “por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas”.

Esta Tercera Tenencia de Alcaldía -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 22 de junio de 2015, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno- procedió a designar, mediante resolución de 1 de julio de 2015 -que ha sido objeto de ligeras modificaciones, en los términos obrantes-, a los miembros de las Comisiones Permanentes Ordinarias del Pleno, a la vista de las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fecha 30 de septiembre de 2016, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, con número de anotación 2016/8001380, el Grupo Municipal del Partido Popular, ha solicitado la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad.

En su virtud, de conformidad con lo informado por el Secretario General del Pleno y con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- La Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente y Movilidad quedará integrada de la siguiente forma:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Fernando Martínez Vidal (Portavoz)
- D.^a Paloma García Romero
- D. Francisco de Borja Carabante Muntada
- D. Álvaro González López

En representación del Grupo Municipal Ahora Madrid:

- D.^a Esther Gómez Morante (Portavoz)
- D.^a Yolanda Rodríguez Martínez (Portavoz Adjunta)
- D.^a Inés Sabanés Nadal
- D. José Manuel Calvo del Olmo
- D.^a Marta María Higueras Garrobo (Suplente)
- D.^a Celia Mayer Duque (Suplente)



En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D. José Manuel Dávila Pérez (Portavoz)
- D. Ignacio de Benito Pérez (Portavoz Adjunto)

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- D. Sergio Brabezo Carballo (Portavoz)
- D. Bosco Labrado Prieto (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial, debiendo ser notificada a los interesados.”